

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3799 SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA (Evento No. 90620)

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	FREDY ALONSO D	IAZ DURAN		REPORTÓ
COE:	23	MOVIL:	3	NUSE (Línea de Emergencias 123) Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
FECHA:	14 de Julio de 2008	HORA:	10:30	

DIRECCIÓN:	Calle 53A Sur # 5B - 05 / 11 / 17 Calle 53B Sur # 5B - 24 / 30 / 36	AREA DIRECTA:		300 m <sup>2</sup>	n²			
BARRIO:	El Portal El Portal II Sector	POBLACIÓN	ATENDIDA	: 37				
UPZ:	55 Diana Turbay	FAMILIAS	6	ADULTOS	17	NIÑOS	20	
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EV	ALUADOS	6				

REMOCIÓN EN MASA	X	INUNDACIÓN	ESTRUCTURAL

### 3. ANTECEDENTES:

2. TIPO DE EVENTO

Los barrios El Portal y El Portal II Sector de la localidad de Rafael Uribe Uribe, fueron legalizados mediante el Acto Administrativo № 1126 de 18 de Diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió concepto alguno. En dicho Acto Administrativo se encuentran las restricciones de uso del suelo para ese barrio. En 1999 el FOPAE contrato con la firma C.I.C. Consultores de Ingeniería y Cimentaciones Ltda., la ejecución del contrato de consultoría "Estudio de Riesgos por Remoción en Masa, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños Detallados de las Obras Recomendadas para Estabilizar el Antiguo Escarpe de Explotación Frente al Barrio El Portal, Localidad Rafael Uribe Uribe". Como resultado de este estudio se obtuvo la siguiente calificación de amenaza para los predios evaluados en el presente diagnóstico:



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia Página Web: <a href="https://www.fopae.gov.co">www.fopae.gov.co</a> y <a href="https://www.sire.gov.co">www.sire.gov.co</a> mail: fopae@fopae.gov.co

ropae@ropae.gov.co



ID	Dirección	Barrio	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
1	Calle 53 A Sur # 5B - 05	El Portal	Alta	Alta	Alto
2	Calle 53 A Sur # 5B - 11	El Portal	Alta	Alta	Alto
3	Calle 53 A Sur # 5B - 17	El Portal	Alta	Media	Medio
4	Calle 53 B Sur # 5B - 24	El Portal II Sector	Media	Alta	Alto
5	Calle 53 B Sur # 5B - 30	El Portal II Sector	Media	Alta	Alto
6	Calle 53 B Sur # 5B - 36	El Portal II Sector	Media	Alta	Alto

. Como resultado del estudio desarrollado por la firma C.I.C. Consultores de Ingeniería y Cimentaciones Ltda., para el sector del talud aledaño al costado sur de los predios evaluados en el presente diagnóstico, se propuso como medidas de mitigación de la condición de riesgo la reducción de la pendiente del talud por medio de la remoción de suelo. Construcción de un canal de base y uno de corona para captar las aguas de escorrentía. Instalación de una malla eslabonada para el control de caídas de roca. Instalación de pernos (L=1m) para soporte de malla eslabonada, además de la empradización de la superficie del talud para control de la erosión. No obstante se advierte que no se plantean medidas para el talud entre los predios privados.

El 12 de Diciembre de 2001, personal de la DPAE realizó visita técnica al predio de la Calle 53 A Sur # 5B – 05 en el barrio El Portal y emitió la Respuesta Oficial RO-6843, de acuerdo con la cual se menciona que se presentó la caída de bloques desde el talud ubicado en la parte posterior del predio y se recomienda adelantar las medidas de mitigación propuestas en el estudio de CIC (1999).

El 24 de Abril de 2002, personal de la DPAE realizó nuevamente visita técnica al predio de la Calle 53 A Sur # 5B – 05 en el barrio El Portal y emitió la Respuesta Oficial RO-7560, de acuerdo con la cual se menciona que se presentó una vez mas la caída de bloques desde el talud ubicado en la parte posterior del predio y se recomienda nuevamente adelantar las medidas de mitigación propuestas en el estudio de CIC (1999).

El 29 de Abril de 2002, personal de la DPAE realizó nuevamente visita técnica al predio de la Calle 53 A Sur # 5B – 05 en el barrio El Portal y emitió el Diagnóstico Técnico DI-1428, de acuerdo con el cual se menciona que se presentaron desprendimientos de bloques desde el talud de corte, en el cual se expone un depósito aluvial de bloques redondeados, embebidos en una matriz arcillosa. Las lluvias y la acción erosiva del agua de escorrentía sobre la superficie del talud, generan la perdida de soporte y caída de los bloques por lavado de la matriz. El DI-1428 recomienda a la propietaria evacuar la habitación de la parte posterior hasta que construyan un muro de contención en la zona del patio y una cubierta constituida con una placa maciza de entrepiso en concreto reforzado, de mayor resistencia al impacto de bloques pequeños. No se debe excavar, tender o terracear el talud porque se incrementa su altura. Los muros de contención (existente y a construir), deben tener huecos de drenajes y lloraderos. En la cubierta se deben implementar canaletas para recoger las aguas lluvias.

El 23 de Abril de 2003, personal de la DPAE realizó nuevamente visita técnica al predio de la Calle 53 A Sur # 5B – 05 en el barrio El Portal y emitió el Diagnóstico Técnico DI-1734, de acuerdo con el cual se menciona que se presentó un nuevo desprendimiento y caída de un bloque de roca de aproximadamente 0.3 m x 0.3 m x 0.2m (0.02 metros cúbicos), que golpeo sobre la cubierta de la vivienda. Se recomienda adelantar las obras propuestas





en el "Estudio de riesgos por remoción en masa, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar el antiguo escarpe de explotación frente al barrio El Portal, localidad Rafael Uribe", correspondientes al perfilado del talud, la construcción de obras de drenaje para el manejo del agua de escorrentía, y la empradización con geomanto.

El 20 de Noviembre de 2004, en atención a un reporte de emergencia del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, personal de la DPAE realizó visita técnica al sector de la Calle 53 A Sur con Carrera 5B en el barrio El Portal y emitió el Diagnóstico Técnico DI-2216, de acuerdo con el cual se menciona que se presentó un deslizamiento superficial de suelo, desprendimiento y caída de bloques de un talud de corte subvertical de 3.5 m de altura, donde se expone un depósito aluvial de bloques redondeados embebidos en una matriz arcillosa. Se recomienda implementar obras para la pavimentación de la vía y la construcción de un bordillo, obras que deben ser ejecutadas por el IDU. Para el control de posibles bloques que puedan rodar por la ladera se recomendó colocar una barrera arbórea en la parte media inferior del talud en su extremo occidental y para controlar el aporte de sedimentos al sendero peatonal se recomienda construir una barrera viva por el costado sur oriental del sendero.

En el año 2005 el FOPAE contrato con la firma C.I.C. Consultores de Ingeniería y Cimentaciones Ltda., la ejecución del contrato de consultoría "Revisión del Diseño y Asesoría Durante la Construcción para la Obra El Mirador del Portal" (Contrato OPS 435 de 2005). De acuerdo con el cual los diseños originales se modificaron en los siguientes aspectos:

- Cambio del terraceo en el extremo occidental de proyecto por una pantalla en concreto lanzado anclada con tendones debido a la imposibilidad de demoler las casas 1 y 2.
- Eliminación del nivel inferior de canal- trincheras estabilizantes en el sector central y oriental de proyecto debido a que los propietarios de las casas han invadido con la ampliación de sus construcciones el espacio destinado inicialmente para esta obra. En este caso fue relocalizado el nivel superior del canal.- trincheras estabilizantes. También fue necesario ubicar en terreno el descole de dicho canal, ya que el sitio en donde estaba previsto inicialmente fue construida con una vivienda.

En el año 2005 el FOPAE contrato la ejecución de las obras recomendadas en el estudio de CIC en el año 1999 y en su actualización del año 2005, por medio del contrato de obra COP-439-05: "Construcción de obras de Mitigación de riesgos en el Barrio El Mirador del Portal, Localidad de Rafael Uribe Uribe, Distrito Capital", las cuales iniciaron el 28 de Septiembre de 2005 con un tiempo de ejecución cercano a diez (10) meses.

El 16 de Enero de 2006 la DPAE emitió el Concepto Técnico CT-4306 para el barrio El Portal, dirigido al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), entidad que lidera el Comité Técnico del Proyecto de Titulación de la Chiguaza. De acuerdo con los resultados de dicho concepto se asignó la siguiente calificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para los predios evaluados en el presente diagnóstico y que corresponden al barrio El Portal.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co r

mail: fopae@fopae.gov.co



ID	Dirección	Barrio	Manzana según CT-4306	Lote según CT-4306	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
1	Calle 53 A Sur # 5B – 05	El Portal	28	15	Alta	Alta	Alto Mitigable
2	Calle 53 A Sur # 5B – 11	El Portal	28	14	Alta	Alta	Alto Mitigable
3	Calle 53 A Sur # 5B – 17	El Portal	28	13	Alta	Alta	Alto Mitigable

El CT-4306 concluye que el riesgo por inestabilidad del escarpe del barrio El Portal puede ser mitigable mediante la construcción de obras como: Trincheras drenantes, canales, retiro de rellenos y perfilado de taludes, trinchos para contención rellenos o suelos finos de poco espesor, empradización y revegetalización del escarpe. Otras obras que pueden implementarse son la protección de los taludes donde está expuesto el depósito fluvioglaciar mediante concreto lanzado y la construcción de muros de gaviones en los cortes realizados para la construcción de viviendas.

El 30 de Enero de 2006 la DPAE emitió el Concepto Técnico CT-4320 para el barrio El Portal II Sector, dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el programa de regularización de Barrios, ya que aunque el barrio EL Portal II Sector de la Localidad Rafael Uribe Uribe, cuenta con una resolución de legalización (1126 del 18 de diciembre de 1996), el sector había sufrido modificaciones en cuanto a límites del barrio y usos permitidos. De acuerdo con los resultados de dicho concepto se asignó la siguiente calificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para los predios evaluados en el presente diagnóstico y que corresponden al barrio El Portal II Sector.

ID	Dirección	Barrio	Manzana según CT-4320	Lote según CT-4320	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
4	Calle 53 B Sur # 5B – 24	El Portal II Sector	28	4	Alta	Media	Medio
5	Calle 53 B Sur # 5B – 30	El Portal II Sector	28	5	Alta	Media	Medio
6	Calle 53 B Sur # 5B - 36	El Portal II Sector	28	6	Alta	Media	Medio

Finalmente el CT-4320 advierte que estos predios se emplazan cerca de la corona del escarpe de pendiente fuerte y altura superior a 5 metros, conformado por conglomerado de bloques redondeados en matriz arcillosa, donde pueden presentarse caída de bloques y desprendimientos de cuñas de suelo afectando la cimentación de las viviendas. Por lo anterior recomienda implementar para esta zona, los diseños definidos en el "Estudio por remoción en masa, evaluación de alternativas de mitigación y diseños de las obras para estabilizar el antiguo escarpe de explotación en el Barrio el Portal", elaborado por la firma C.I.C. Consultores de Ingeniería y Cimentaciones Ltda., consistentes en el perfilado del talud, la empradización con geomanto y cespedones, así como la construcción del un canal escalonado para el manejo del drenaje en la cara del talud.





# 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa de tipo desprendimiento de material, desde la parte media y alta de un talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación en cantera, en el que aflora un depósito fluvioglaciar matriz soportado con cantos de tamaños variables de hasta cincuenta centímetros de diámetro nominal. El talud tiene una altura variable entre los cinco y los siete metros y una longitud cercana a los veinte (20) metros; el volumen desprendido es cercano a los cincuenta (50) metros cúbicos, que se depositaron contra las viviendas 1, 2 y 3 emplazadas en la parte baja del talud, impactándolas y generando las afectaciones que se describen en la siguiente tabla. En la parte alta del talud de corte se emplazan las viviendas 4, 5 y 6. Las posibles causas del proceso de remoción en masa están asociadas con la alta susceptibilidad de los materiales del talud ante este tipo de procesos, la alta pendiente del talud de corte ( $\beta \approx 90^{\circ}$ ), la ausencia de medidas adecuadas de protección y estabilización geotécnica del talud de corte y la ausencia de medidas para el adecuado manejo del drenaje a nivel superficial y subsuperficial en el mismo.

ID	Dirección	Barrio	Responsable	Descripción y Afectaciones
1	Calle 53 A Sur # 5B – 05	El Portal	Fabiola Linares	Vivienda de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc, emplazada en la parte baja del talud de corte.  No presentó afectación por el proceso de remoción en masa del 14 de Julio de 2008, aunque si evidencia que con anterioridad, han caído cantos rodados de material fluvioglacial, desde el talud de corte, hacia el patio de la parte posterior de la vivienda.
2	Calle 53 A Sur # 5B – 11	El Portal	Aura Vásquez (propietaria) Nubiela Martínez (arrendataria)	Vivienda de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc, emplazada en la parte baja del talud de corte.  El material desprendido desde el talud de corte de la parte posterior del predio, impacto los muros y la cubierta de la cocina, baño y patio del costado occidental de la vivienda, generando el colapso parcial tanto de muros como de elementos de soporte de la cubierta en este sector, comprometiendo la condición de estabilidad estructural de la parte posterior de la vivienda, la funcionalidad y la habitabilidad de la totalidad de la vivienda.
3	Calle 53 A Sur # 5B – 17	El Portal	Luís Alirio Fandiño (propietario) Ricardo Marroquín (arrendatario)	Vivienda de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc, emplazada en la parte baja del talud de corte.  El material desprendido desde el talud de corte de la parte posterior del predio, impacto los muros y la cubierta de la habitación, baño y patio del costado occidental de la vivienda, generando el colapso parcial de muros, comprometiendo la condición de estabilidad estructural de la parte posterior de la vivienda, la funcionalidad y la habitabilidad de la totalidad de la vivienda.
4	Calle 53 B Sur # 5B – 24	El Portal II Sector		Vivienda de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de asbesto - cemento, emplazada en la parte alta del talud de corte.  No presentó afectación por el proceso de remoción en masa del 14 de Julio de 2008, aunque si evidencia que debido a la caída de cantos rodados y material del depósito fluvioglacial, desde el talud de corte, se ha generando un desconfinamiento lateral de la cimentación de la vivienda en la parte posterior del predio, dejando la estructura de la misma expuesta en la corona del escarpe principal de los desprendimientos que se generan en el talud.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

mail: fopae@fopae.gov.co



ID	Dirección	Barrio	Responsable	Descripción y Afectaciones
5	Calle 53 B Sur # 5B – 30	El Portal II Sector	Serafín Bermúdez (propietario) Carlos Alberto Ortiz (arrendatario)	Vivienda de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de asbesto - cemento, emplazada en la parte alta del talud de corte.  No presentó afectación por el proceso de remoción en masa del 14 de Julio de 2008, aunque si evidencia que debido a la caída de cantos rodados y material del depósito fluvioglacial, desde el talud de corte, se ha generando un desconfinamiento lateral de la cimentación de la vivienda en la parte posterior del predio, dejando la estructura de la misma expuesta en la corona del escarpe principal de los desprendimientos que se generan en el talud.
6	Calle 53 B Sur # 5B – 36	El Portal II Sector	Guillermo Carpeta (propietario) Virgelina Nova Ayala (arrendataria)	Vivienda de un nivel en mampostería parcialmente confinada por columnas, con cubierta en teja de asbesto - cemento, emplazada en la parte alta del talud de corte.  No presentó afectación por el proceso de remoción en masa del 14 de Julio de 2008, aunque si evidencia que debido a la caída de cantos rodados y material del depósito fluvioglacial, desde el talud de corte, se ha generando una pérdida parcial del patio de la parte posterior de la vivienda, donde se ubica el lavadero.



Figura 1. Ubicación relativa de los predios evaluados.





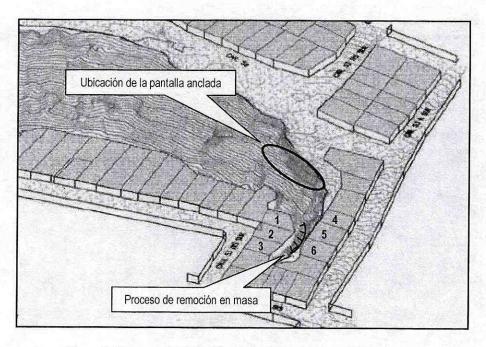


Figura 2. Esquema de ubicación relativa de los predios evaluados.

# 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

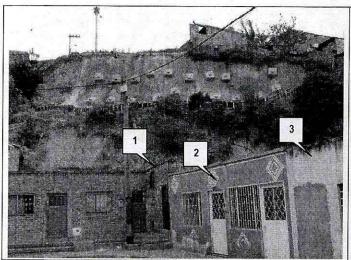


Foto 1. Ubicación relativa de los predios de la parte baja del talud de corte. Se aprecia la pantalla anclada construida en el año 2006.



Foto 2. Ubicación relativa de los predios emplazados en la parte alta del talud de corte. (fotografía tomada en Noviembre de 2007)



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co

mail: fopae@fopae.gov.co





Foto 3. Ubicación relativa de los predios evaluados en los barrios El Portal y El Portal II Sector. (fotografía tomada en Noviembre de 2007)

# 6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Р	Α	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Fabiola Linares	Calle 53 A Sur # 5B – 05 Barrio El Portal	7722260	5	2	3	Ninguno por el evento del 14 de Julio de 2008, aunque se evidencia la ocupación del patio de la parte posterior por material que se ha desprendido desde el talud de corte en épocas anteriores.
2	Aura Vásquez (propietaria) Nubiela Martínez (arrendataria)	Calle 53 A Sur # 5B – 11 Barrio El Portal	5689231	11	5	6	Colapso parcial tanto de muros como de elementos de soporte de la cubierta en la parte posterior de la vivienda.
3	Luís Alirio Fandiño (propietario) Ricardo Marroquín (arrendatario)	Calle 53 A Sur # 5B – 17 Barrio El Portal	5675220	4	3	1	Colapso parcial tanto de muros como de elementos de soporte de la cubierta en la parte posterior de la vivienda.
4		Calle 53 B Sur # 5B – 24 Barrio El Portal II Sector		5	2	3	Perdida parcial de soporte de la cimentación de la vivienda en la parte posterior del predio.
5	Serafín Bermúdez (propietario) Carlos Alberto Ortiz (arrendatario)	Calle 53 B Sur # 5B – 30 Barrio El Portal II Sector	7721317	5	2	3	Perdida parcial de soporte de la cimentación de la vivienda en la parte posterior del predio.
6	Guillermo Carpeta (propietario) Virgelina Nova Ayala (arrendataria)	Calle 53 B Sur # 5B – 36 Barrio El Portal II Sector	7721317	7	3	4	Perdida parcial del patio de la parte posterior del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños





# AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	N - S - APT A -				ni serie		
----	----	---	-------	-----------------	--	--	--	----------	--	--

- 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)
- Avance retrogresivo en los desprendimientos de material del depósito fluvioglacial que se presentan en el talud de corte entre los predios evaluados, en los barrio El Portal y El Portal II Sector, generando el desconfinamiento parcial de la cimentación de las viviendas de la parte alta, ubicadas en la Calle 53 B Sur # 5B 24 / 30 y 36, lo que puede inducir la falla parcial de la estructura de las mismas en la parte posterior.
- Colapso total de los muros del costado occidental de la vivienda emplazada en la Calle 53 A Sur # 5B 11, del barrio El Portal en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, comprometiendo la condición de estabilidad estructural de la vivienda.
- Colapso total de los muros del costado occidental de la vivienda emplazada en la Calle 53 A Sur # 5B 17, del barrio El Portal en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, comprometiendo la condición de estabilidad estructural de la vivienda.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.
- Solicitud de evacuación temporal de las viviendas que se relacionan en la siguiente tabla, ubicadas en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en el talud de corte de la parte posterior de los predios y hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad estructural de las viviendas.

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ACTA No.
2	Aura Vásquez (propietaria) Nubiela Martínez (arrendataria)	Calle 53 A Sur # 5B – 11 Barrio El Portal	5689231	002425
3	Luís Alirio Fandiño (propietario) Ricardo Marroquín (arrendatario)	Calle 53 A Sur # 5B – 17 Barrio El Portal	5675220	002424

 Solicitud de restricción parcial de uso de las habitaciones de la parte posterior de las viviendas que se relacionan en la siguiente tabla, ubicadas en el barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en el talud de corte de la parte posterior de los predios.

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ACTA No.
1	Fabiola Linares	Calle 53 A Sur # 5B – 05 Barrio El Portal	7722260	002426
5	Serafín Bermúdez (propietario) Carlos Alberto Ortiz (arrendatario)	Calle 53 B Sur # 5B – 30 Barrio El Portal II Sector	7721317	002422
6	Guillermo Carpeta (propietario) Virgelina Nova Ayala (arrendataria)	Calle 53 B Sur # 5B – 36 Barrio El Portal II Sector	7721317	002421



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia Página Web: <a href="mailto:www.fopae.gov.co">www.fopae.gov.co</a> y <a href="mailto:www.sire.gov.co">www.sire.gov.co</a> mail: fopae@fopae.gov.co

Página 9 de 11



- Por medio de la sala de radio de la Red Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, se solicitó la
  presencia de personal de Alcaldía Local y personal de Gestión Territorial de la DPAE, para garantizar que las
  evacuaciones se hicieran efectivas y evitar que las personas habitaran los predios afectados, sobre los cuales
  se solicitó evacuación o restricción parcial de uso.
- Suministro de veinte metros de plástico para implementar un cubrimiento de la corona del escarpe principal del desprendimiento de material en el talud de corte, como medida temporal de protección del talud y minimizar el ingreso de agua al talud, lo que impide la saturación del mismo.
- Se solicitó al responsable del predio de la Calle 53 B Sur # 5B 36, señor Guillermo Carpeta, que hiciera el retiro del lavadero ubicado en el patio de la parte posterior de la vivienda, debido a que el mismo generaba una carga adicional al terreno y tenía además fugas de agua que generaban saturación del material desprendido.

### 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La estabilidad estructural, la funcionalidad y condición de habitabilidad de las viviendas ubicadas en el barrio
El Portal y que se relacionan en la siguiente tabla, se encuentra comprometida de manera inmediata, debido
a las afectaciones generadas por el impacto del material desprendido en el proceso de remoción en masa
que se presentó en el talud de corte de la parte posterior de los predios. Por lo anterior se recomienda
evacuar de manera definitiva dichas viviendas e incluirlas en el programa de reasentamiento de familias
ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con prioridad técnica uno (1).

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ACTA No.
2	Aura Vásquez (propietaria) Nubiela Martínez (arrendataria)	Calle 53 A Sur # 5B – 11 Barrio El Portal	5689231	002425
3	Luís Alirio Fandiño (propietario) Ricardo Marroquín (arrendatario)	Calle 53 A Sur # 5B – 17 Barrio El Portal	5675220	002424

La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de las viviendas que se relacionan en la siguiente tabla, no se encuentra comprometida de manera inmediata, debido a las afectaciones generadas por el proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de material desde el talud de corte de la parte posterior de los predios, no obstante es posible que en el corto plazo, ante un avance en el proceso de remoción en masa, se generen afectaciones que comprometan la estabilidad de dichas viviendas. Por lo anterior se recomienda mantener la restricción parcial de uso de los espacios solicitados en cada una de las actas e incluir en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con prioridad técnica uno (1).

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ACTA No.	RESTRICCION
1	Fabiola Linares	Calle 53 A Sur # 5B – 05 Barrio El Portal	7722260	002426	Patio de ropas de la parte posterior de la vivienda.
4		Calle 53 B Sur # 5B – 24 Barrio El Portal II Sector	-		-
5	Serafín Bermúdez (propietario) Carlos Alberto Ortiz (arrendatario)	Calle 53 B Sur # 5B – 30 Barrio El Portal II Sector	7721317	002422	Habitación de la parte posterior de la vivienda.
6	Guillermo Carpeta (propietario) Virgelina Nova Ayala (arrendataria)	Calle 53 B Sur # 5B – 36 Barrio El Portal II Sector	7721317	002421	Habitación y patio de ropas de la parte posterior de la vivienda.



DI - 3799



- Debido al cambio considerable que se presentó en las condiciones de estabilidad del talud de corte del sector de la Calle 53 A Sur entre Transversales 5B y 5B Bis, en el barrio El Portal Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dicho sector como sitio para intervención con estudios y obras de mitigación o intervención integral del sector, lo cual implica el uso final del suelo afectado y la estabilización del mismo para evitar mayores afectaciones a futuro en el entorno y hacia las viviendas emplazadas al costado oriental en la parte alta del talud de corte.
- Se recomienda a los vecinos del sector comprendido entre las Calles 40 y 41 Sur y entre Transversal 16 Bis y Transversal 16 Bis D, correspondiente a la Manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

### ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN NOMBRE **PROFESIÓN** INGENIERO CIVIL MATRÍCULA 25202 - 109324 CND NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ **PROFESIÓN** INGENIERO CIVIL. MATRÍCULA 25202 - 73973 CND JORGE ALBERTO PARDO Vo. Bo. Vo. Bo. COORDINATOR EMERGENCIAS DIRECTOR